Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 26/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Begoña San Martín González,María del Mar Roateche Martín, Yolanda Roateche San Martín, Víctor Barros Ruiz contra la empresa Francisco Varona, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander, a 19 de febrero de 2007.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

Despachar ejecución contra Francisco Varona, S.A., del título mencionado en los hechos de la presente resolución, por un principal de 15.888,32 euros más la cantidad de 1.500 euros en concepto de intereses y 1.500 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrada, Nuria Perchin Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Varona, S.A., en ignorado paradero,expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 19 de febrero de 2007.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/2942

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto, en procedimiento de ejecución, número 235/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 235/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gabriel Babi Pazos Gómez contra la empresa Proyectos y Construcciones Gomarcol, S.L. sobre despido, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Santander, a 21 de febrero de 2007.

HECHOS

1.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Gabriel Babi Pazos Gómez, y de otra como demandado/a Proyectos y Construcciones Gomarcol, S.L. se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 2.309,91 euros de principal.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar al ejecutado Proyectos y Construcciones Gomarcol, S.L. en situacion de insolvencia total con carácter provisional por importe de dos mil trescientos nueve euros con noventa y un céntimos de euro. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Construcciones Gomarcol, Sociedad Limitada, NIF B39615000, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de febrero de 2007.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/3219

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 285/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 285/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON ROBERTO FERNÁNDEZ FEIJOO, DOÑA CECILIA MARTÍNEZ HERRERA contra la empresa «ENCOMUNDI SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.» sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO

Santander, 21 de febrero de 2007.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante DON ROBERTO FERNÁNDEZ FEIJOO, DOÑA CECILIA MARTÍNEZ HERRERA y de otra como demandada «ENCOMUNDI SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.» se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 13 de diciembre de 2006 para cubrir un total de 8.207,53 euros en concepto de principal.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s «ENCOMUNDI SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de ocho mil doscientos siete euros con cincuenta y tres céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «ENCOMUNDI SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.» NIF B-39.589.148, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de febrero de 2007.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/3220

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 778/06.

Doña Mercedes Diez Carretas, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 778/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mario San Román Guerra contra la empresa FOGASA, Grúas Lautar, S.L., don Laureano Tardío Abascal, doña María del Carmen Cobo Fernández, Tardío Motor, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente providencia:

Por presentados los anteriores escritos por el demandante don Mario San Román Guerra en demanda formulada contra Grúas Lautar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, únanse a los autos de su razón. Se tiene por

ampliada la demanda presentada contra don Laureano Tardío Abascal, doña María del Carmen Cobo Fernández y Tardío Motor, S.L.

En su virtud se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en Santander, plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, el día 10 de mayo de 2007 a las 11:10 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten provisionalmente las pruebas propuestas, salvo lo que pudiera decidirse en la vista oral.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (articulo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grúas Lautar, S.L., don Laureano Tardío Abascal, doña María del Carmen Cobo Fernández y Tardío Motor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. En Santander a 21 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/4394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio inmatriculación, número 11/07.

El juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 11/2007 a instancia de DON RAMÓN FERNÁNDEZ BARREDA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: Piso segundo, subiendo, de la casa sita en la calle de Quintana, hoy número cuatro de gobierno,, del pueblo de Suances. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de estar y baño. Linda: Norte, con finca sobre la que se halla construido el inmueble, propiedad de don José Visea Cavada; Sur, carretera; Este, don José Visea, y Oeste, herederos de Quintana; por abajo con el piso primero y, por arriba, con el desván.

Tiene una superficie construida, sin inclusión de elementos comunes, de aproximadamente setenta y un metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 15 de febrero de 2007.–El/la secretario (firma ilegible).

07/4372

GOBIERNO de CANTABRIA

BOC BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA 2007 LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:		*Anuncios e inserciones:*	
Anual	134,60	a) Por palabra	0,354
Semestral	67,31	b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
Trimestral	33,65	c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
Número suelto del año en curso	0,97	d) Por plana entera	322,67
Número suelto del año anterior	1,42		

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es